	<b>HABEAS DATA</b>  <b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: HB-G-01
		Versión: 03
		Página 1 de 13

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, la empresa establece la Política General para el Tratamiento y Protección de Datos Personales en la organización.

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE:

**COLMETRO SAS**, sociedad comercial identificada con NIT 901.082.235-3, se constituye como una empresa colombiana, cuyo objeto social consiste cualquier actividad civil o comercial lícita, entre ellas: A) Prestar servicios de calibración, comprobación y ajuste de equipos e instrumentos de medición, en todas las magnitudes. B) Planificar y ejecutar ensayos para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en normas técnicas nacionales e internacionales. C) Prestar servicios de evaluación de la conformidad mediante la inspección y certificación de producto; conforme a normas técnicas, reglamentos técnicos y otros requisitos documentados. D) Comprar, vender, importar y exportar toda clase de servicios relacionados con sus actividades dentro y/o fuera de toda clase de actos comerciales, financieros o administrativos propios del desarrollo y cumplimiento de su objeto social. F) Celebrar toda clase de operaciones, actos o contratos bien sean civiles, comerciales o administrativos, con personas naturales o jurídicas, domiciliadas en territorio nacional o en el exterior, que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue. G) Ofrecer asesorías y consultorías en sistemas de gestión.

- **DIRECCIÓN FÍSICA:** CRA 88 A No 64 D 90 BG 11 P 1
- **PÁGINA WEB:** [www.colmetro.co](http://www.colmetro.co)
- **TELEFONO:** 601 2298686
- **CORREO ELECTRÓNICO:** comercial@colmetro.com

#### 2. OBJETIVO


La presente política establece las directrices generales para la protección y el tratamiento de datos personales al interior de la empresa, permitiendo de esta manera fortalecer el nivel de confianza entre responsable y titulares con relación al tratamiento de su información; e informarles a los titulares las finalidades y transferencias a que son sometidos sus datos personales y los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.

#### 3. ALCANCE

Esta política será aplicada a todas las bases de datos y/o archivos que incluyan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de **COLMETRO SAS**, como responsable.

#### 4. DEFINICIONES

- **Habeas Data:** Derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del titular con el fin de informar sobre el tratamiento de sus datos personales.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento

	<b>HABEAS DATA</b>  <b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: HB-G-01
		Versión: 03
		Página 2 de 13

- **Causahabiente:** Persona que por sucesión adquiere los derechos de otra persona.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

## 5. PRINCIPIOS RECTORES APLICABLES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

En materia de protección de datos personales se aplicarán los siguientes principios rectores:

**a) Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** El tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

**b) Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.

**c) Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

**d) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.


**e) Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

**f) Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

**g) Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**h) Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o

	<b>HABEAS DATA</b>  <b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: HB-G-01
		Versión: 03
		Página 3 de 13

comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

## 6. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de datos personales gozarán de los siguientes derechos y de aquellos que les otorgue la ley:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en la ley;
- c) Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.


## 7. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por regla general en el tratamiento de datos de carácter personal, **COLMETRO SAS**, recolectará la autorización previa e informada del titular, la cual podrá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

### 7.1 Eventos en los cuales no es necesaria la autorización

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el registro civil de las Personas.

	<b>HABEAS DATA</b>  <b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: HB-G-01
		Versión: 03
		Página 4 de 13

**COLMETRO SAS**, como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas pertinentes.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 8. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

### 8.1 Tratamiento de datos personales de trabajadores

**COLMETRO SAS**, recolecta los datos personales de sus **trabajadores** los cuales son calificados por la empresa como de reserva, y solo serán revelados por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una autoridad competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los trabajadores de la empresa son:

- a) Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley laboral colombiana a los empleadores, o bien las órdenes que impartan las autoridades colombianas o extranjeras competentes.
- b) Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la empresa.



## HABEAS DATA

### POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código: HB-G-01

Versión: 03


Página 5 de 13

- c) Cumplir con las obligaciones impuestas a la empresa como empleador, en relación con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- d) Gestionar las funciones desarrolladas por los trabajadores.
- e) Ejecutar las diferentes etapas de los procesos disciplinarios de la empresa y consultar memorandos, llamados de atención o cualquier tipo de sanción impuesta a los colaboradores.
- f) Contactar a familiares en casos de emergencia.
- g) Dar gestión y control a la nómina
- h) Controlar el horario de los trabajadores y las horas extra que laboren.
- i) Llevar un control de incapacidades, ausentismos, licencias y vacaciones de los trabajadores.
- j) Llevar un control de las capacitaciones dadas a los trabajadores
- k) Almacenar sus datos personales, incluidos los biométricos, como soporte de las actividades realizadas.
- l) Cumplir con los protocolos de bioseguridad aplicables a la empresa de acuerdo a las disposiciones que emita el Gobierno Nacional.
- m) Llevar a cabo un control, seguimiento y evaluación de los trabajadores.
- n) Tomar imágenes y fotografías necesarias para el reconocimiento del trabajador, control de cumplimiento y recolección de evidencia de los servicios desarrollados.
- o) Comunicar datos de carácter identificativo de los trabajadores a agencias de viajes, compañías de transportes, hoteles y demás entidades para la gestión de las reservas y liquidación de los gastos ocasionados.
- p) Realizar transferencia o transmisión internacional de datos a países que proporcionen una protección similar a la de Colombia.
- q) Entrega de la información a terceros encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación, y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación contractual.
- r) Verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los trabajadores.
- s) Envío de información a caja de compensación, AFP, ARL, aseguradoras entre otros.
- t) Iniciar investigaciones internas con base en las quejas presentadas por empleados activos y no activos, terceros o los mismos trabajadores.
- u) Gestión de denuncias a trabajadores por acoso laboral o violación de códigos de conducta.
- v) Compartir la información con terceros aliados que colaboran con la sociedad, considerando que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está obligada la sociedad.
- w) Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas

**COLMETRO SAS**, almacena los datos personales de sus trabajadores, incluidos los que hayan sido obtenidos en desarrollo del proceso de selección, y los conserva en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos.

A tal carpeta solo tendrá acceso y será tratada por el área encargada de la gestión humana, con la finalidad de gestionar la relación jurídica entre el **COLMETRO SAS**, y el trabajador.

**COLMETRO SAS**, trata datos personales sensibles de sus trabajadores como los datos de sus hijos menores de edad con la única finalidad de registrarlos como beneficiarios del sistema seguridad social, parafiscales y actividades de bienestar. Para los efectos de este tratamiento se recolecta la respectiva autorización que en todo caso será expresa y facultativa, indicando claramente los datos personales sensibles objeto de tratamiento y la finalidad del mismo.

	<b>HABEAS DATA</b>  <b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: HB-G-01
		Versión: 03
		Página 6 de 13

Así mismo, contará con sistemas de seguridad para el manejo de aquellos datos sensibles y su reserva, en el entendido que tales datos sensibles solo serán usados por **COLMETRO SAS**, para los fines antes mencionados.

Terminada la relación laboral, **COLMETRO SAS**, procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación laboral, en un archivo central con acceso restringido, sometiendo en todo momento la información a medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información laboral pueda contener datos de carácter sensible.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a **veinte (20) años**, contados a partir de la terminación de la relación laboral, o de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.


Finalmente, de acuerdo con lo estipulado en la **Circular Externa 008 de 2020** de la Superintendencia de Industria y Comercio y demás normas pertinentes; los datos recolectados para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad únicamente se usarán para los fines indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social, y sólo se almacenarán durante el tiempo razonable y necesario para cumplir dichos protocolos. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento de datos personales, la empresa suprimirá de oficio los datos recolectados.

## 8.2 Tratamiento de datos personales de clientes:

**COLMETRO SAS**, recolecta los datos personales de sus clientes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la empresa como de reserva, y sólo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los clientes son:

- a) Proceso de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los clientes.
- b) Cumplimiento de aspectos tributarios y legales ante entidades competentes
- c) Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, abogados, etc.
- d) Cumplimiento de decisiones de autoridades competentes.
- e) Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.
- f) Gestión administrativa para la ejecución de las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
- g) Creación del cliente en las plataformas o software de la empresa.
- h) Garantizar la prestación de servicios de conformidad con el objeto social de la empresa.
- i) Garantizar el cumplimiento de los derechos que les corresponden en virtud de la Ley 1581 de 2012.y demás normas pertinentes.
- j) Realizar actividades de prospección comercial y marketing.
- k) Evaluar el servicio de atención al cliente y realizar encuestas de satisfacción.
- l) Compartir la información con terceros aliados que colaboran con la sociedad, considerando que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está obligada la sociedad.
- m) Dar trámite a las peticiones, quejas o reclamos establecidas de manera directa por el cliente a través de los canales de atención.

	<b>HABEAS DATA</b>	Código: HB-G-01
	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Versión: 03
		Página 7 de 13

- n) Contactar al cliente a través medios físicos y electrónicos –para el envío de información de interés o relacionada con la relación jurídica.
- o) Mantener el contacto comercial con la empresa, aun después de la finalización de la relación jurídica.
- p) Compartir la información con terceros aliados que colaboran con la sociedad, considerando que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está obligada la sociedad.
- q) Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación contractual entre el cliente y la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

### 8.3 Tratamiento de datos personales de Proveedores y Contratistas

**COLMETRO SAS**, recolecta los datos personales de sus proveedores y contratistas, los almacena en una base de datos la cual, aunque se compone en su mayoría de datos públicos, es calificada por la empresa como de reserva, y que, en el caso de datos privados, solo los revela con la expresa autorización del titular o cuando una autoridad competente lo solicite.


Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Proveedores y Contratistas son:

- a) Gestionar las cuentas de cobro y/o facturas presentadas.
- b) Llevar un control de los aportes realizados al sistema de Seguridad Social.
- c) Llevar a cabo evaluaciones y selección de proveedores y contratistas potenciales.
- d) Cumplir aspectos tributarios frente a las autoridades competentes.
- e) Controlar y pagar los bienes y servicios recibidos.
- f) Evaluar de forma cualitativa y cuantitativa los niveles de servicio recibidos.
- g) Controlar y registrar contablemente las obligaciones contraídas.
- h) Enviar invitaciones a contratar y realizar gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
- i) Compartir la información con terceros aliados que colaboran con la sociedad, considerando que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está obligada la sociedad.
- j) Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas.

**COLMETRO SAS**, sólo recaudará de sus proveedores y contratistas los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución de la relación jurídica.

La recolección de los datos personales de trabajadores de los proveedores y contratistas por parte de **COLMETRO SAS**, tendrá en todo caso como finalidad verificar la idoneidad y cumplimiento de los requisitos legales del proveedor o contratista de conformidad a la ley frente a su trabajador.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del proveedor y los contratistas con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las

	<b>HABEAS DATA</b>	Código: HB-G-01
	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Versión: 03
		Página 8 de 13

circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

#### 8.4 Tratamiento de datos personales de Accionistas

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de los accionistas son:

- a) Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de accionista.
- b) Permitir el envío de invitaciones a eventos programados por la empresa.
- c) Emitir certificaciones relativas a la relación del titular con la sociedad.
- d) Dar cumplimiento a los preceptos y normatividad establecida en el Código de Comercio y demás normas pertinentes.
- e) Convocarlo o invitarlo a las diferentes reuniones de naturaleza societaria a las que deba asistir por su calidad de accionista.
- f) Compartir la información con terceros aliados que colaboran con la sociedad, considerando que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está obligada la sociedad.
- g) Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo de existencia de la sociedad, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o jurídicas que hagan necesario el manejo de la información.

#### 8.6 Tratamiento de datos personales de la Página Web:


**COLMETRO SAS**, recolecta datos personales de terceros interesados a través de su página web y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la empresa como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una autoridad competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales contenidos en página web son:

- a) Permitir la comunicación con los clientes o terceros mediante la sección de contáctenos.
- b) Publicar eventos o noticias de interés.
- c) Fines legales, contables, administrativos, comerciales, promocionales, informativos, de mercadeo y ventas.
- d) Realizar campañas de promoción, marketing, publicidad.
- e) Tramitar peticiones, quejas y reclamos allegadas por los terceros a través de dicho medio.
- f) Dar a conocer el portafolio de los servicios y productos que son ofertados por la empresa.
- g) Brindar atención, asesoría e información al usuario o visitante.
- h) Recolectar información de titulares para gestionar cookies.
- i) Compartir la información con terceros aliados que colaboran con la sociedad, considerando que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está obligada la sociedad.
- j) Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas

En todo caso, la información será objeto de tratamiento por el tiempo que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o jurídicas que hagan necesario el manejo de la información



	<b>HABEAS DATA</b>  <b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: HB-G-01
		Versión: 03
		Página 9 de 13

### 8.7 Tratamiento de datos personales de Registro de Videovigilancia

**COLMETRO SAS**, recolecta datos biométricos de sus trabajadores y visitantes a través de sus cámaras de vigilancia y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la empresa como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una autoridad competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales contenidos en las cámaras de vigilancia son:

- a) Garantizar la seguridad de las instalaciones.
- b) Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de actividades laborales y apoyar la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Controlar el ingreso, permanencia y salida de trabajadores y visitantes en las instalaciones de la empresa.
- d) Servir de soporte probatorio en la ejecución de procesos disciplinarios en contra de los trabajadores que comentan cualquier tipo de infracción o falta en el desarrollo de sus funciones.
- e) Compartir la información con terceros aliados que colaboran con la sociedad, considerando que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está obligada la sociedad.
- f) Compartir la información con terceros aliados que colaboran con la sociedad, considerando que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está obligada la sociedad.
- g) Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas


Para cumplir con el deber de información que le corresponde a **COLMETRO SAS**, como responsable de datos personales, implementará avisos de privacidad en las zonas en donde se realice la captura de imágenes a través de cámaras de vigilancia.

### 8.8 Tratamiento de datos personales de Prospectos de Clientes:

**COLMETRO SAS**, cuenta con un registro de prospectos de clientes, cuya información ha sido recolectada por parte de empresa previa autorización expresa, **COLMETRO SAS**, almacena dicha información en una base de datos la cual es calificada por la empresa como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una autoridad competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los prospectos de clientes de son:

- a) Envío de invitaciones a eventos programados por la empresa.
- b) Enviar información de productos o servicios ofertados por la empresa a las personas interesadas.
- c) Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la empresa para acceder a un proyecto, convenio o contrato.
- d) Realizar actividades de prospección comercial y operaciones de marketing.
- e) Dar trámite a las consultas, quejas o reclamos presentados por los titulares.
- f) Para realizar informes de gestión y estadísticas internas.
- g) Garantizar el ejercicio de su derecho de Habeas Data (Consultas, quejas y reclamos sobre actualización, corrección, supresión o eliminación de datos).
- h) Compartir la información con terceros aliados que colaboran con la sociedad, considerando que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán

	<b>HABEAS DATA</b>  <b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: HB-G-01
		Versión: 03
		Página 10 de 13

igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está obligada la sociedad.

- i) Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas

En todo caso, la información será objeto de tratamiento por el tiempo que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o jurídicas que hagan necesario el manejo de la información

### 8.9 Tratamiento de datos personales de los candidatos o aspirantes de procedimientos de selección:

**COLMETRO SAS**, recolecta los datos personales de los candidatos o aspirantes de los procesos de selección adelantados por la empresa y los almacena en una base de datos la cual es calificada como de reserva, y sólo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una autoridad competente lo solicite.


Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los aspirantes del procedimiento de selección son:

- a) Realizar la gestión administrativa interna y externa para la ejecución transparente del proceso de selección del personal.
- b) Enviar comunicaciones relacionadas con el procedimiento de selección.
- c) Gestionar cualquier requerimiento que se ocasione en desarrollo del proceso de selección.
- d) Verificar información del aspirante.
- e) Adelantar el procedimiento de vinculación en general del personal seleccionado.
- f) Realizar estudios de seguridad y visitas domiciliarias.
- g) Compartir la información con terceros aliados que colaboran con la sociedad, considerando que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está obligada la sociedad.
- h) Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas

Todos los datos de carácter personal que el aspirante o postulante proporcione pasarán a formar parte de un “*Banco de Talento*”, el cual la empresa como responsable, podrá tratar para actuales y futuros procedimientos de selección en los que el perfil del aspirante se adecue. Las bases de datos donde se almacena dicha información cuentan con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos suministrados durante el proceso de selección. En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al que el aspirante autorice y al tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o jurídicas que hagan necesario el manejo de la información.

## 9 TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

**COLMETRO SAS**, actualmente no realiza transmisión o transferencia internacional de datos personales. en el evento que decida realizar la transferencia internacional de datos personales, además de contar con la autorización expresa e inequívoca por parte del titular, se asegurará que la acción proporcione los niveles adecuados de protección de datos y atienda a los requisitos fijados en Colombia por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas pertinentes

	<b>HABEAS DATA</b>  <b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: HB-G-01
		Versión: 03
		Página 11 de 13

## 10 DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**COLMETRO SAS**, no realiza de forma directa el tratamiento de datos personales de menores de edad; sin embargo, de forma particular la empresa recolecta y trata los datos personales de los hijos menores de edad de sus trabajadores, con la única finalidad de cumplir con las obligaciones que impone la Ley a los empleadores en relación con las afiliaciones a sistema integral de Seguridad Social, así como el cumplimiento de la jornada familiar (Ley 1857 de 2017), y en particular para permitir el disfrute de los derechos fundamentales de los niños a la salud, la recreación y el derecho a la familia.

## 11 MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

El titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; podrá hacer ejercicio de sus derechos contactándose a través de comunicación escrita dirigida al área encargada de la protección de datos personales en la empresa.

La comunicación podrá ser enviada al siguiente correo electrónico: **comercial@colmetro.com** o a través de comunicación escrita radicada en la siguiente dirección: **CRA 88 A No 64 D 90 BG 11 P 1, Bogotá D.C**

### 11.2 Consultas

Se podrá consultar la información personal del titular que repose en las bases de datos de **COLMETRO SAS**, y la empresa se encargará de suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del solicitante.

La consulta una vez recibida por la empresa será atendida en un término máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la nueva fecha en que se atenderá tal consulta, la cual en ningún caso podrá superar los **cinco (5) días hábiles siguientes** al vencimiento del primer término.

### 11.3 Reclamos

Cuando se considere que la información contenida en una base de datos de **COLMETRO SAS**, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Habeas Data, se podrá presentar reclamación ante **COLMETRO SAS**, la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante comunicación escrita dirigida a **COLMETRO SAS**, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
2. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco **(5) días** siguientes a la recepción del reclamo para que subsane. Transcurridos dos **(2) meses** desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
3. En caso de que **COLMETRO SAS**, reciba un reclamo frente al cual no tenga competencia para resolverlo, la empresa dará traslado a quien efectivamente corresponda en un término máximo de **dos (2) días hábiles** e informará al titular.



## HABEAS DATA

### POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código: HB-G-01

Versión: 03

Página 12 de 13

4. Una vez recibido el reclamo completo, la empresa incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "**reclamo en trámite**" y el motivo del mismo, en un término no mayor a **dos (2) días hábiles**. La empresa conservará dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el reclamo sea decidido.
5. El término máximo para atender el reclamo será de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la empresa informará al titular los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los **ocho (8) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término.

## 12 CONTENIDO MÍNIMO DE LA SOLICITUD

Las solicitudes que presente el titular con el fin de realizar una consulta o reclamo sobre el uso y manejo de sus datos personales deberán contener unas especificaciones mínimas, en aras de brindar al titular una respuesta clara y coherente con lo solicitado. Los requisitos de la solicitud son:

- a) Estar dirigida a **COLMETRO SAS**, contener la identificación del titular (Nombre y Documento de identificación).
- b) Contener la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo.
- c) El objeto de la petición.
- d) Indicar la dirección de notificación del titular, física y/o electrónica (e-mail).
- e) Anexar los documentos que se quieren hacer valer. (Especialmente para reclamos)

En el evento en que la consulta o reclamo sea presentado presencialmente, el titular deberá plasmar su solicitud o reclamo por escrito sin ninguna formalidad más que los requisitos exigidos en el punto anterior.

### 12.1 Requisito de procedibilidad

El titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el ejercicio de sus derechos una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo directamente ante la empresa.

### 12.2 Petición de actualización y/o rectificación

**COLMETRO SAS**, rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el titular deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por la empresa, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.

### 12.3 Revocatoria de la autorización y/o supresión del Dato

El titular podrá revocar en cualquier momento la autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual.

Así también el titular tiene derecho a solicitar en todo momento a **COLMETRO SAS**, la supresión o eliminación de sus datos personales cuando:



## HABEAS DATA

### POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código: HB-G-01

Versión: 03

Página 13 de 13

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- c) Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.

Tal supresión implica la eliminación bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **COLMETRO SAS**.

El derecho de cancelación no es absoluto y por lo tanto **COLMETRO SAS**, podrá negar revocatoria de autorización o eliminación de los datos personales en los siguientes casos:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

### 13 MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

**COLMETRO SAS**, se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los titulares de los datos personales a través de los medios habituales de contacto con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigencia.

En el evento que un titular no esté de acuerdo con la nueva Política y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el tratamiento de datos personales, el titular podrá solicitar a la empresa el retiro de su información a través de los canales indicados en el numeral 12. Sin embargo, los titulares no podrán solicitar el retiro de sus datos personales cuando la empresa tenga un deber legal o contractual de tratar los datos.

### 14 VIGENCIA

La presente Política rige a partir de 30 de septiembre de 2023

#### REGISTRO DE CAMBIOS

Fecha	2021-03-30	Versión	01
Descripción	Emisión en Smooper.		
Fecha	2022-08-02	Versión	02
Descripción	Se actualiza dirección de las instalaciones de la empresa y contenido del documento		
Fecha	2023-09-08	Versión	03
Descripción	Se revisa y se actualiza información		